



ACTA DE LA SEXTA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL 23 DE JULIO DE 2020

Siendo las 11:30 horas del día 23 de julio de 2020, día señalado para la celebración de la Sexta Sesión 2020 de la Junta de Gobierno (en adelante la Junta) del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el Secretario de Actas, Jorge Ventura Nevares, informó que en atención a la situación derivada de la emergencia sanitaria por el COVID-19 y conforme a la convocatoria que les fue enviada con anterioridad, la sesión se lleva a cabo a través del sistema electrónico de comunicación audiovisual Microsoft Teams, de conformidad con las medidas adoptadas en el "Acuerdo de suspensión de plazos y términos legales en el Instituto Nacional de Estadística y Geografía", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de abril del año en curso, y el "Acuerdo por el que se modifica el similar mediante el cual se prorroga la suspensión de plazos y términos legales en el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, publicado el 7 de mayo de 2020", el cual se publicó en el referido medio de difusión oficial el 24 de julio de 2020. Así mismo, informó al Presidente de la Junta que se cuenta con la asistencia de los cinco miembros de la misma, estando conectados a través del sistema electrónico mencionado el Presidente Julio Alfonso Santaella Castell y los Vicepresidentes, Enrique de Alba Guerra, Paloma Merodio Gómez, Enrique Jesús Ordaz López y Adrián Franco Barrios, así como Manuel Rodríguez Murillo, Titular del Órgano Interno de Control, con carácter de invitado.

El Presidente de la Junta decretó quórum legal para la celebración de la Sexta Sesión 2020 de dicho Órgano Colegiado, así como válidos los acuerdos que en ella se tomen, de conformidad con lo establecido por los artículos 75 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica y 6 del Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Como primer asunto, el Presidente sometió a la consideración de los miembros de la Junta el Orden del Día, el cual fue aprobado por unanimidad de los presentes mediante acuerdo 6ª/I/2020, en los siguientes términos:

- I. Aprobación del Orden del Día.
- II. Programa Nacional de Estadística y Geografía 2019-2024.
- III. Asuntos Generales:
 - A. Informe sobre el Diagnóstico y Plan de Trabajo para la actualización y/o elaboración de disposiciones normativas en el marco del SNIEG, de conformidad con el artículo Cuarto Transitorio de las Reglas para establecer la Normativa del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.



Para el desahogo del segundo punto del Orden del Día, correspondiente al Programa Nacional de Estadística y Geografía 2019-2024, el Presidente dio la palabra a María Isabel Monterrubio Gómez, Directora General de Coordinación del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, a Ricardo Domínguez Trejo, Director General Adjunto de Planeación e Infraestructura, y a Angélica Rocío Mondragón Pérez, Directora General Adjunta de Coordinación de los Subsistemas Nacionales de Información, quienes expusieron la motivación y alcance de la propuesta, conforme a la documentación presentada en los Anexos II.1 y II.2 de la carpeta correspondiente a la sesión. Concluida la presentación, el Vicepresidente Franco agradeció la presentación del Programa Nacional considerando que hubo avances en su integración. La Vicepresidenta Merodio, con relación a la Acción General 1.1, en la Actividad 1.1.1.2 Fortalecer la participación del SNIEG, manifestó que el indicador debiese considerar una ponderación sobre las diferentes actividades que se realizan en el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica y consecuentemente, en su opinión, se podría mejorar la medición de los avances en la participación activa en el SNIEG. Por su parte el Vicepresidente de Alba señaló que a las Unidades del Estado solo se les debe pedir el reporte de las actividades 2020 y no 2019. En este sentido, el Vicepresidente Ordaz solicitó que el reporte del año 2020 no se traslape con la elaboración de Programa Anual de Estadística y Geografía 2021. Concluidos los comentarios el Presidente sometió a la consideración de los miembros de la Junta de Gobierno la propuesta de acuerdo, aprobándose por unanimidad de los presentes el acuerdo 6ª/II/2020.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26, apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7, 9 fracción II, 11 y 77 fracción I de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, y 5 fracción I, del Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, la Junta de Gobierno aprueba el Programa Nacional de Estadística y Geografía 2019-2024, en los términos propuestos, e instruye a la Coordinación General de Asuntos Jurídicos a realizar las gestiones para su publicación en el Diario Oficial de la Federación. De igual manera, se instruye a la Dirección General de Coordinación del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica a realizar las gestiones para su publicación en el portal del SNIEG. P

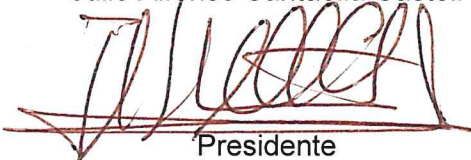
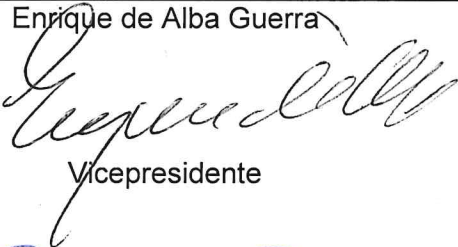
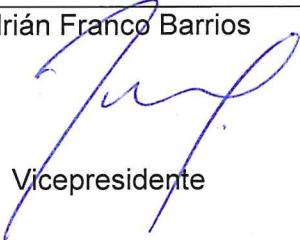
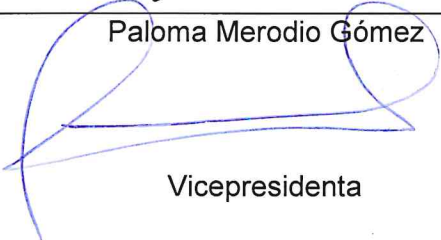
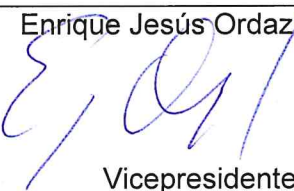
En cuanto al desahogo del último tema del Orden del Día, correspondiente a los Asuntos Generales, el Presidente refirió que se tiene solamente un tema registrado, para ello, cedió el uso de la palabra nuevamente a María Isabel Monterrubio y a Rocío Mondragón Pérez, quienes presentaron el Informe sobre el Diagnóstico y Plan de Trabajo para la actualización y/o elaboración de disposiciones normativas en el marco del SNIEG, de conformidad con el artículo Cuarto Transitorio de las Reglas para establecer la Normativa del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, conforme a la documentación presentada en los Anexos III.A.1 a III.A.7 de la carpeta correspondiente a la sesión. Una vez que los miembros de la Junta de Gobierno realizaron comentarios al respecto, los mismos tomaron conocimiento del informe respectivo. 7



El Secretario de Actas hace constar que la documentación correspondiente a los acuerdos adoptados y temas revisados en la presente sesión queda integrada conforme a lo dispuesto por el último párrafo del artículo 6 del Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

No habiendo otro asunto por desahogar, el Presidente agradeció a los miembros de la Junta su participación y dio por concluida la Sexta Sesión de la Junta de Gobierno del 2020, a las 14:00 horas.

23 de julio de 2020

Julio Alfonso Santaella Castell  Presidente	
Enrique de Alba Guerra  Vicepresidente	Adrián Franco Barrios  Vicepresidente
Paloma Merodio Gómez  Vicepresidenta	Enrique Jesús Ordaz López  Vicepresidente
Jorge Ventura Nevares  Secretario de Actas	